



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00408134- -UNC-ME#FO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por Facultad de Odontología en su RHCD-2026-14-E-UNC-DEC#FO, en el sentido que se designe por concurso al Dr. Agustín Alejandro VILLA (Leg. 29.723);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso al Dr. Agustín Alejandro VILLA (Leg. 29.723), en el cargo de Profesor Titular DSE, en la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Rehabilitación Bucal, desde la fecha y hasta el 03-12-2032, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 3°.- El Dr. VILLA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JA

